

(Aprueba programa que indica).

SANTA CRUZ, 19 de Agosto del 2024.

VISTOS :

El Memorandum N°1175 de fecha 16 de Agosto del año 2024, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Decreto Exento N° 5768 de fecha 29 de Diciembre del año 2023, Aprueba **"Programa 4 a 7"**

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo del programa es contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre los 18 y 6+5 años de edad, preferentemente jefas de hogar, que pertenezcan al 80% de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niños y niñas entre 6 y 13 años a su cargo.

Que, el cuidado Infantil Integral, se lleva a cabo mediante actividades socioeducativas y recreativas que les permita a los niños y niñas del Programa 4 a 7, por un lado realizar sendero-tour en un entorno productivo de la zona, experimentando una caminata en una viña y por otro lado, disfrutar de una tarde de juegos y naturaleza en Parque Peralillo.

DECRETO EXENTO N° 4053

1. APRUEBESE, el programa denominado "TRASLADO DE NIÑOS DEL PROGRAMA 4 A 7 A VIÑA NEYEN Y PARQUE PERALILLO". A realizarse los días 6 de septiembre de 2024 a Viña Neyen desde las 9:00 horas hasta las 12:00 horas y el día 11 de octubre de 2024 a Parque Peralillo desde las 14:00 horas hasta las 18:00 horas.
- 2.-El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta número 215.22.08.007.001.042
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)